



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 25 de Mayo de 2016.

Dictamen N° 70.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.586 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha de 15 de abril de 2016, por el cual remite la Resolución N° 2.065 "QUE ACEPTA LA OBJECIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.521 "QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN IRREGULAR DE FRACCIONES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
Vicepresidente


FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Presidente


ARNOLDO WIENS
Relator
MIEMBROS


LILIAN SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA


ENRIQUE BACCHETTA


CARLOS NÚÑEZ A.


JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ


MIGUEL ABDÓN SAGÜER

BLAS ANTONIO LLANO


PEDRO ARTURO SANTA

ADOLFO FERREIRO

